



Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2015

Estimado/a Colegiado/a,

Como ya sabe, el pasado mes de marzo entró una nueva Junta de Gobierno en el Colegio, con el fin de continuar con la defensa de los profesionales químicos en Canarias. Es nuestra intención en esta nueva etapa, reforzar **los servicios que ofrece el Colegio**, que en resumen son los siguientes:

- Defender los intereses de la profesión ante los poderes públicos, a través del **Consejo General de Colegios de Químicos de España**, que representa a nuestro Colegio.
- Disposición de un **Código deontológico** que marque los principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional del Colegiado, así como para el amparo ante posibles imposiciones de empleadores, tanto del sector público como privado.
- Desarrollar **acciones de formación** específicas, adecuada a las circunstancias y a las necesidades del colegiado, en colaboración con los programas de formación de la Unión Profesional de Canarias (**UPCAN**) y la Asociación de Colegios Profesionales de Canarias (**ACPC – Las Palmas de G.C.**).
- Ofrecer los siguientes **servicios a través de la web del Colegio**: Bolsa de empleo, Seguros y Mutualidad, Ventanilla Única, Olimpiadas de Química, Revista “Química e Industria” y Visado de trabajos profesionales.
- Bonificación del 50% la **cuota anual a los colegiados no ejercientes**, para los recién egresados de la Universidad y para quienes están en situación de desempleo.
- Cuota colegial desgravable en la **declaración de la renta**.
- Posibilidad de inclusión en la lista de **Peritos Judiciales**.
- **Convenios con diferentes empresas** que ofrecen descuentos y ventajas. En particular la tarjeta **DISA** para el descuento en combustible.
- Disposición de **infraestructura colegial** para la organización de actos o eventos.

En el capítulo de facilitar al colegiado su **acreditación profesional como Químico**, le adjuntamos junto con esta carta, **la Tarjeta de Colegiación**, con su nombre y nº de colegiado. Deberá firmarla en cuanto le sea posible con marcador permanente. Tendrá validez mientras no se produzca la baja en el Colegio, ya sea por solicitud de baja voluntaria o por el impago de la cuota anual.

Para más información, consultas o sugerencias que desee realizar, puede contactar con el Decano o con miembros de la Junta de Gobierno, que estaremos a su entera disposición.

Atentamente,

Iñigo Jáudenes Ruiz de Aauri
Decano del COQC



C/Castro, 11 - 1º izq
38006 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 27 50 65
E-mail: secretaria@colequimcan.es
Web: www.colequimcan.es